Universidad del sureste

Dr. Samuel Esaú Fonseca Fierro

Imagenología

Resumen

Hannia del Carmen Salazar Jiménez

La ecografía, si bien no cumple todos los criterios propuestos por la OMS, es el mejor método de screening prenatal disponible. Se reconoce que su efectividad está directamente relacionada con la organización racional y dirigida de su práctica, tanto desde el punto de vista de organización sanitaria poblacional como del seguimiento de protocolos adecuados en los Centros en que se realiza. La dificultad en seleccionar grupos de riesgo establece que deba realizarse a todas las gestantes y considerar que todos los fetos deben ser explorados como si de alto riesgo se trataran

el protocolo de atención durante la gestación incluye la realización de 3 ecografías repartidas durante el primer, segundo y tercer trimestre.

En ocasiones se deben realizar otras ecografías complementarias a edad gestacional diversa con objetivos definidos por las circunstancias particulares, establecidos en relación a los datos de la historia clínica y de la evolución

La evaluación de cada una de las ecografías realizadas en los tres trimestres de la gestación se puede llevar a cabo mediante la interpretación directa de la exploración ecográfica o mediante la evaluación “offline” de una selección de imágenes o clips adquiridos durante la exploración. En el caso de la evaluación diferida, la adquisición de las imágenes y cortes necesarios debe ser realizada por personal especializado, con amplio conocimiento de los signos que permiten reconocer la normalidad y detectar las anomalías. No obstante, la interpretación de las imágenes y el diagnóstico final, la confirmación de normalidad o sospecha de patología, es responsabilidad del médico especialista.

la Organización Mundial de la Salud (OMS) concluyo que el retraso en el crecimiento fetal tuvo muchas causas relacionadas con: factores genéticos, características maternas tales como la nutrición, el estilo de vida incluyendo el fumar, la edad y la enfermedad; las complicaciones del embarazo; y del entorno físico, social y económico

Una ecografía fetal del segundo trimestre sirve como un importante punto de referencia con la cual las exploraciones posteriores pueden ser comparadas para evaluar el crecimiento y la salud fetal. La ultrasonografía también se puede utilizar para detectar anomalías congénitas.

El objetivo principal de la exploración ecográfica fetal de rutina en el segundo trimestre es proporcionar información de diagnóstico precisa para la prestación de una atención prenatal optimizada con los mejores resultados posibles para la madre y el feto. El procedimiento se utiliza para determinar la edad

gestacional y para llevar a cabo mediciones fetales para la detección oportuna de las anomalías en el crecimiento al final del embarazo. Otros objetivos son detectar malformaciones congénitas y embarazos múltiples.

Las personas que llevan a cabo rutinariamente exploraciones obstétricas deben tener una formación especializada para la práctica de la ecografía de diagnóstico en mujeres embarazadas.

La ecografía prenatal parece ser segura para la práctica clínica. Hasta la fecha, no ha habido ningún estudio confirmado independiente que sugiera lo contrario. Los tiempos de exposición fetal deben reducirse al mínimo, utilizando la más baja salida de potencia necesaria posible para obtener información diagnostica, siguiendo el principio ALARA que significa tan bajo como sea razonablemente posible (As Low As Reasonably Achievable). Más detalles están disponibles en la Declaración de Seguridad del ISUOG

Las personas que realizan exploraciones ecográficas durante el embarazo deben tener mecanismos de referencia para manejar las sospechas o anomalías detectadas. Una evaluación mínima, siguiendo las guías que se presentan en este documento, se debe realizar antes de referir al paciente, a no ser que los factores técnicos impidan la finalización de la evaluación inicial.